

La Inmigración en el Proyecto de Organización Nacional

La Argentina fue uno de los países del Nuevo Mundo que más inmigrantes recibió en el período de emigración de masas. Si bien en términos absolutos la cantidad de inmigrantes que se instalaron en el país entre 1880 y 1930 fue inferior a la de los que se dirigieron a los Estados Unidos, la Argentina fue el país que tuvo la mayor proporción de extranjeros con relación a su población total. De acuerdo a los datos del censo de 1914, una tercera parte de los habitantes del país estaba compuesta por extranjeros.

¿Por qué tantos inmigrantes decidieron instalarse en nuestro país? ¿Qué ofrecía la Argentina como factores de atracción durante la época de las migraciones masivas?.

Hay que considerar que desde las últimas décadas del siglo pasado el país ingresó en una etapa de expansión económica sin precedentes, acompañada por un proceso de pacificación política y de consolidación de las instituciones.

Todo ello favoreció la llegada de inmigrantes, y convirtió a la Argentina en uno de los destinos privilegiados.

La organización política e institucional y la modernización económica y social fueron los pilares en los que se asentó el proceso de transformación. En este marco, la inmigración fue el resultado "de un esfuerzo consciente de parte de las élites que dirigieron la organización del país para sustituir su vieja estructura, heredada de la sociedad colonial, con una estructura social inspirada en los países más avanzados de occidente" (G.Germani, 1965, p.180)

El propósito principal y explícito no era solamente el de "poblar el desierto", sino también el de modificar sustancialmente la composición de su población, sumando a la población nativa la de inmigrantes europeos, que debían transmitir sus valores al conjunto de los habitantes del país.

Estas ideas aparecieron ya explicitadas en la "Bases y puntos de partida para la Organización Política de la República Argentina", de Juan Bautista Alberdi, cuya primera

edición fue publicada en mayo de 1852, a pocos meses de la derrota de Rosas en Caseros. Alberdi veía a la inmigración como "un medio de progreso y de cultura para América del Sur" (Bases, ed.Jackson, 1953, p.77).

Para Alberdi, la Argentina debía recibir, a través de los inmigrantes, "el espíritu vivificante de la civilización europea". (Bases, p.77). Ellos introducirían hábitos de orden y de buena educación, hábitos de industria y de laboriosidad, y los transmitirían al conjunto de la población del país. Alberdi veía en la inmigración una de las claves para el desarrollo de la Argentina, ya que los habitantes de los países más industrializados, es decir los de Europa del Norte, al radicarse en nuestro país harían posible que éste se transformara y se convirtiera en una nación avanzada. Alberdi creía en lo que él designaba como "la educación de las cosas", que consistía en educar con el ejemplo y con la enseñanza de habilidades concretas, más que con la enseñanza humanística y formal.

Para fomentar la inmigración, Alberdi proponía una serie de medidas concretas. Por un parte, firmar tratados con países extranjeros que garantizaran los derechos de propiedad, de libertad civil, de seguridad, de adquisición y de tránsito. Veía a los tratados de amistad y comercio como "el medio honorable de colocar la civilización sudamericana bajo el protectorado de la civilización del mundo" (Bases, p.80). En segundo término, el gobierno debería fomentar la inmigración espontánea, otorgando a los inmigrantes "franquicias que les hagan olvidar su condición de extranjeros" (p.82), siguiendo el modelo de los Estados Unidos. En tercer lugar, sostenía que la tolerancia religiosa era un elemento clave: y presentaba para América española un "dilema fatal: o católica exclusivamente y despoblada; o poblada y próspera, y tolerante en materia de religión" (p.83). Excluir a los no católicos, principalmente los protestantes, era para Alberdi excluir a los pobladores que más necesita este continente.

La atracción de inmigrantes y su distribución a lo largo de todo el territorio nacional sólo serían posibles contando con un adecuado sistema de transportes. El ferrocarril, la libre navegación de los ríos y la supresión de las aduanas interiores eran vistos por Alberdi como condiciones para que la acción civilizadora de Europa penetrara en el interior de nuestro continente (pp.86-97).

Sostenía también que la legislación civil y comercial debía facilitar la radicación de extranjeros, para lo cual era necesaria una reforma de las leyes para adecuarlas a la nueva constitución.

Las "Bases" fue uno de los textos en los que se inspiró la Constitución de 1853, que en su artículo 25 establece que **"El gobierno Federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes"**. Otros

artículos garantizan los derechos civiles de todos los habitantes de la Confederación (art.14), el derecho de propiedad (art.17), la seguridad jurídica (art.18). El artículo 20 establece que "Los extranjeros gozan en el territorio de la Confederación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias."

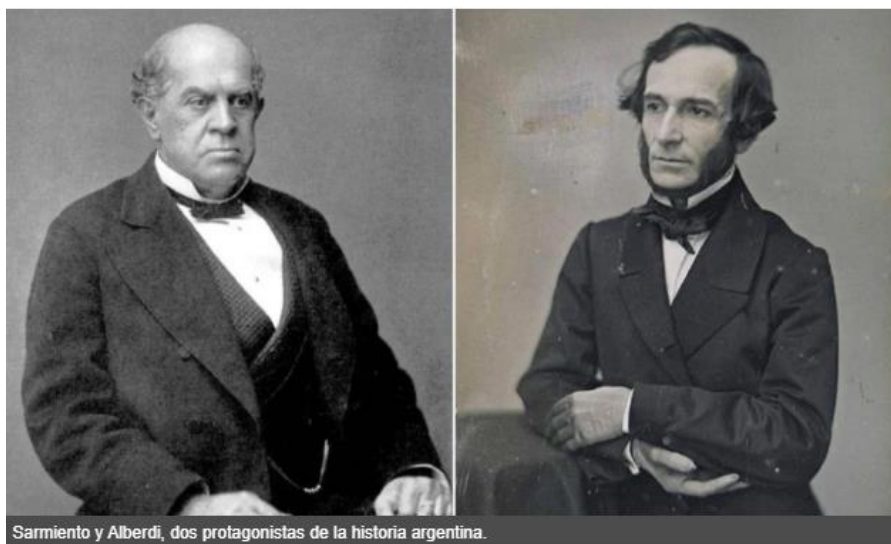
Si bien tanto el gobierno de la Confederación como el de la Provincia de Buenos Aires tomaron diversas medidas para fomentar la inmigración, recién en 1876, durante la presidencia de Avellaneda, se promulgó la ley n° 817, de "inmigración y colonización", sancionada el 19 de octubre de dicho año. *Internet*

Acerca de Argentina.gob.ar

ALBERDI Y SARMIENTO

- El gran desafío que enfrentaron los intelectuales y políticos que consolidaron el estado nacional en la segunda mitad del siglo XIX, fue crear un orden político legítimo, capaz de imponerse en un extenso territorio, poco poblado y escasamente integrado. Tanto para Domingo Faustino Sarmiento como para Juan Bautista Alberdi el progreso material y la estabilidad política eran las cuestiones centrales que tal desafío requería.
- No obstante, si bien ambos coincidieron en la necesidad de cambiar las costumbres y los hábitos de la población, tuvieron discrepancias sobre el papel de las instituciones educativas.
- Para Alberdi, la educación ciudadana ocupaba un lugar relegado frente a la necesidad de mantener el orden y la estabilidad política, y de formar la fuerza laboral que garantizara el progreso del país, la producción y las exportaciones. Ante esos problemas a resolver, Alberdi confiaba más en la capacidad del trabajo y la inmigración, como fuerzas para reformar los hábitos y costumbres, que en las instituciones educativas.
- Sarmiento, en cambio, apostaba al poder eficaz de la escuela primaria obligatoria. Creía que esta influiría en forma decisiva en la transformación de la Argentina, contribuyendo a moldear a la sociedad de argentinos e inmigrantes que garantizaría el progreso nacional y que conformarían la república de ciudadanos con habilidades para garantizar el sistema democrático.
- Finalmente, la Ley de Educación Común (1884) significó un reforzamiento a las aspiraciones de igualdad, mientras se conservaban las prácticas

políticas restrictivas de la participación ciudadana. Entonces, la política educativa convocaba al conjunto de los niños en su calidad de futuros ciudadanos mientras que se afianzaba un orden político conservador, fundado en la exclusión de la política de los sectores medios y populares.



Sarmiento y Alberdi, dos protagonistas de la historia argentina.



Documentos digitalizados

Alberdi, Juan Bautista. Obras completas: Derecho público provincial. Fragmento preliminar al estudio del derecho, Buenos Aires: La tribuna nacional, 1886, pp. 416-420.

Sarmiento, Domingo Faustino. Obras de D.F. Sarmiento. 15: La ciento una. "-Epoca pre-constitucional. Buenos Aires: A. Belin Sarmiento, 1897, p 225 y sig.

Temas: 200 años de Alemania en Argentina: fundacionwachnitz.org.ar

Gisela Wachnitz

Directora Fundación Wachnitz

Hija y nieta de inmigrantes alemanes

giselawachnitz@gmail.com

*Para el fomento de las Relaciones interculturales entre Argentina y Alemania.

*Para el fomento de la Lengua y Cultura Alemana.

